



Oficio No. 1383
Villavicencio, 06 de octubre de 2021

Señores

REGISTRADURÍA MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL DE VISTA HERMOSA
Vista Hermosa - Meta

Ref. Proceso N°: 500013110004-2021-00052-00
Tipo de Proceso: CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
Demandante: CARLOS ARNULFO CALDERÓN VELANDIA
Demandado: BRIGETTE VANEGAS MORENO

De manera atenta comunico a usted, que en sentencia de fecha veintiocho (28) de septiembre de 2020, se DECRETÓ la CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO contraído por los señores CARLOS ARNULFO CALDERÓN VELANDIA y BRIGETTE VANEGAS MORENO, identificados con la cédula de ciudadanía No. 5.690.822 y 40.433.128, respectivamente, en la Parroquia Santa Bárbara del municipio de Mogotes – Santander, el día 11 de enero de 2015 y registrado en la Notaría Única del Círculo de Mogotes – Santander, inscrito bajo el serial número 03628491, por la causal 9 del artículo 154 del Código Civil, esto es mutuo consentimiento.

Igualmente declaró disuelta y en estado de liquidación la sociedad conyugal conformada por el hecho del matrimonio.

Por lo anterior, solicito atentamente inscribir la Sentencia de Cesación de los Efectos Civiles de Matrimonio Religioso, en el registro civil de nacimiento de la señora BRIGETTE VANEGAS MORENO, inscrita bajo el indicativo serial No. 13911457.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

Leidy Yulieth Moreno Alvarez

Secretario

Juzgado De Circuito

Familia 004

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f39d77401c97d7d160f9c0a9409f1ddd6dd35636e4bcfab2c9608cf7bbe8fd3d**

Documento generado en 06/10/2021 04:43:39 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>